



**RENAULT**  
**GNC**



# *Manual de utilización y mantenimiento GNC*

---

## **VEHICULOS GNC (Gas Natural Comprimido)**

Su vehículo Renault GNC ha sido concebido para funcionar utilizando indistintamente nafta (sin plomo) o GNC (gas natural comprimido), destacándose por su óptimo funcionamiento y alcanzar un elevado nivel de seguridad y confiabilidad.

Está provisto de un sistema de uso dual con dos depósitos de combustible, uno de ellos para nafta y el otro para gas natural comprimido.

Para la utilización de su vehículo Renault GNC, consulte el “Manual de utilización y mantenimiento” del mismo y el presente “Manual de utilización y mantenimiento GNC” que trata las particularidades de los vehículos equipados con el sistema alternativo de combustión GNC.

Como todos los modelos de la gama Renault, se beneficia de la garantía contractual de 12 meses, sin límite de kilometraje, cuyas condiciones son detalladas en la “Póliza de garantía - mantenimiento” entregada junto al vehículo.

La descripción de los modelos que figuran en este manual de utilización y mantenimiento se ha establecido a partir de las características técnicas conocidas en la fecha de concepción de este documento. **El manual reagrupa todos los equipamientos (de serie u opcionales) existentes para estos modelos y su presencia en el vehículo depende de la versión, de las opciones elegidas y del país de comercialización.**

**Asimismo, en este documento pueden estar descriptos ciertos equipamientos que harán su aparición a lo largo del año.**

El constructor se reserva el derecho de modificar, revisar, suspender o alterar los modelos de sus vehículos o de cualquier pieza de los mismos, en cualquier momento y sin previo aviso, sin que dicha firma ni sus concesionarios asuman responsabilidad o compromiso alguno con el comprador.

*Buen viaje al volante de su Renault.*

---

## ELECCIÓN DEL COMBUSTIBLE



Su vehículo puede desarrollar un óptimo funcionamiento tanto con nafta como con GNC. La tecla de selección de combustible **1**, ubicada en el panel de instrumentos a la izquierda del volante, permite pasar de un combustible al otro.



El testigo **2** del indicador de nivel de gas, ubicado en el centro del panel de instrumentos, indica el modo seleccionado.



- Testigo apagado: funcionamiento bajo modo de combustión nafta.
- Testigo iluminado: funcionamiento bajo modo de combustión GNC.
- Testigo intermitente: sistema seleccionado en el modo GNC pero funcionando con nafta, en espera de las condiciones motor necesarias para la conmutación automática.

## FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GNC

### Puesta en marcha del motor

El sistema prevee la puesta en marcha del motor siempre con combustible nafta, independientemente del modo de selección en que se encuentre. De estar seleccionado el modo GNC, el sistema conmutará automáticamente cuando estén dadas las siguientes condiciones:

- Temperatura motor superior a 40°C.
- Deceleración, luego de haber alcanzado un régimen medio de motor (2200 rpm).

Mientras no se cumplan estas condiciones, el motor continuará con la alimentación a nafta y el testigo permanecerá intermitente.

Para conocer las condiciones generales de puesta en marcha, consulte el capítulo 2 del “Manual de utilización y mantenimiento” de su vehículo.

### Puesta en marcha con motor caliente

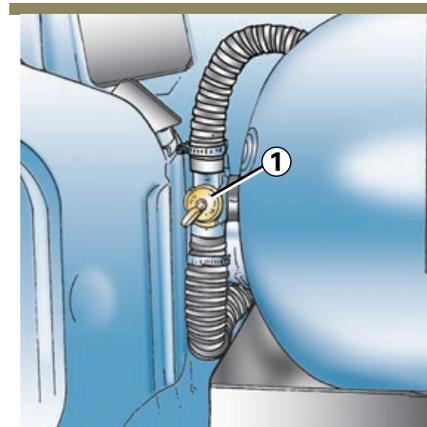
En caso que se encuentre seleccionado el modo GNC, es necesario accionar levemente el pedal del acelerador (sin bombear) para facilitar el arranque.



#### Precauciones

Es muy importante contar siempre con una mínima carga de nafta en el depósito correspondiente, para poder asegurar la puesta en marcha del motor, como así también para disponer de éste combustible, en caso de anomalías en el sistema de combustión GNC o agotamiento de gas natural comprimido.

En caso de desperfecto por pérdidas, pase a modo de combustión nafta, y cierre la llave de seguridad **1** ubicada junto al depósito de combustible GNC, girándola 1/4 de vuelta en sentido horario. El Vehículo podrá continuar funcionando bajo el modo de combustión nafta. Consulte a un Concesionario Renault lo antes posible.



La llave de seguridad **1** puede estar ubicada, dependiendo del modelo, a la izquierda o a la derecha del tanque.

## FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GNC (continuación)

### Cambio del modo nafta al modo GNC

Con el motor en marcha (vehículo detenido o en movimiento), accione la tecla de selección de combustible y luego, tras haber alcanzado un régimen medio de motor (2200 rpm), decelere. Si el motor supera los 40°C de temperatura, el sistema efectuará la conmutación automáticamente.

### Cambio del modo GNC al modo nafta

La conmutación se realiza en forma inmediata con el accionamiento de la tecla de selección de combustible. De encontrarse el motor en régimen de ralentí (marcha lenta), se recomienda, al momento de accionar la tecla, mantener ligeramente pisado el acelerador.



### Indicador de nivel de GNC

Prevea recargar gas natural comprimido cuando el testigo de reserva **1** se encienda.

La autonomía del vehículo a partir del encendido del testigo de reserva, es aproximadamente 25 km.

### Indicador de nivel de nafta

Consulte el “Manual de utilización y mantenimiento” del vehículo.

## DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLES

### Llenado del depósito de combustible GNC

Para llenar el depósito de combustible GNC, diríjase a las **estaciones de carga autorizadas**.

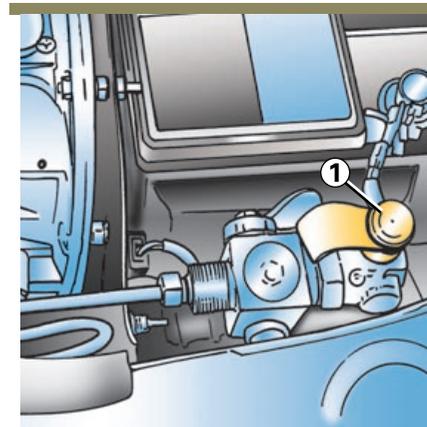
Como se trata de un gas a alta presión, **la carga deberá ser realizada imperativamente por personas calificadas para dicha operación**.

Antes de proceder a la carga, el personal de la estación controlará la **“Oblea de vigencia de la habilitación del equipo GNC”**. Eventualmente podrán solicitarle la **“Cédula de identificación del equipo para GNC (Tarjeta amarilla)”**.

Cuando se efectúe la carga, respete las siguientes precauciones:

- Antes de comenzar la carga, apague todos los accesorios, luces y funciones eléctricas y retire la llave, dejando el vehículo con el freno de estacionamiento activado y la dirección bloqueada.
- Todos los pasajeros deben permanecer fuera del vehículo, tomando distancia y evitando ubicarse detrás del mismo.
- Una vez efectuada la carga, asegú-

rese que la boca de carga utilizada quede bien cerrada.



### Bocas de carga

El vehículo cuenta con dos bocas de carga como alternativas para el combustible GNC.

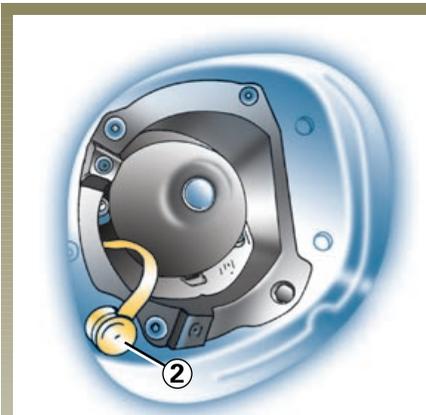
### Boca de carga principal 1

Se encuentra ubicada, según el modelo, en el sector derecho o izquierdo del compartimento motor.



En las intervenciones bajo el capot motor, considere que el motoventilador puede ponerse en marcha en cualquier momento.

## DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLES (continuación)



### Boca de carga auxiliar 2

Se encuentra situada al lado de la boca de carga del depósito de nafta.

La disposición varía ligeramente con relación a cada modelo.

Para su mayor comodidad, Renault le recomienda utilizar la boca de carga auxiliar.

### Capacidad utilizable del depósito de combustible GNC

Modelo Clio: 65 litros (16,3 m<sup>3</sup> aproximadamente).

Modelos Mégane y Kangoo: 75 litros (18,8 m<sup>3</sup> aproximadamente).

### Consejos

En las versiones GNC existe un dispositivo de separación baúl / depósito de combustible GNC, para protección térmica e higiene del habitáculo portaequipajes. Aunque puede ser extraído, es aconsejable no hacerlo, para evitar transmisiones térmicas no deseadas al resto del habitáculo.

Es importante tener en cuenta que el depósito de GNC, toma temperatura de 60°C durante la carga, como así también desarrolla bajas temperaturas durante la marcha en alta velocidad.

### Llenado del depósito de combustible nafta.

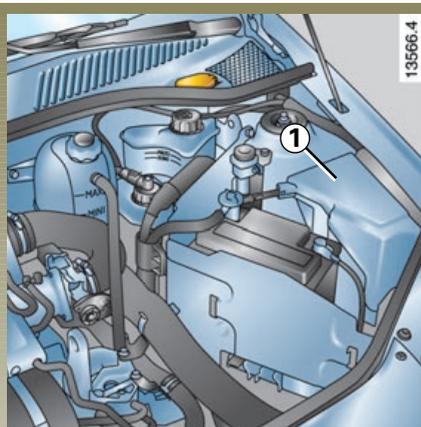
Consulte el capítulo 1 del “Manual de utilización y mantenimiento” del vehículo.



**Los tapones de las bocas de carga son específicos.**

Si tiene que sustituir alguno de ellos, asegúrese que sea del mismo tipo que el de origen. Consulte a un Concesionario Renault.

## FUSIBLES



### Modelos Clio y Kangoo

El sistema GNC cuenta con tres fusibles específicos de protección.

Dos de ellos, de 7,5 A cada uno y color marrón , se encuentran ubicados en la caja de fusibles y relés **1** del compartimento motor y protejen a los siguientes dispositivos:

El restante, de 10 A y color rojo, se encuentra ubicado en la caja de fusibles del panel de instrumentos y protege a los siguientes dispositivos:

- Indicador de nivel de gas.
- Bobina relé corte bomba de nafta.
- Bobina relé electroválvula cilindro de gas.

- Alimentación al fusible ubicado en la caja del compartimento motor que protege al calculador GNC.

Consulte el “Manual de utilización y mantenimiento” del vehículo para conocer la ubicación de la caja de fusibles del panel de instrumentos. En la tapa de la misma encontrará graficada la posición del fusible GNC.

### Modelo Mégane

El sistema GNC cuenta con tres fusibles específicos de protección.

Dos de ellos, de 7,5 A cada uno y color marrón , se encuentran ubicados en la caja de fusibles y relés **1** del compartimento motor y protegen a los siguientes dispositivos:

- Calculador GNC.
- Bobina relé corte bomba de nafta.
- Bobina relé electroválvula cilindro de gas.

El restante, de 5 A, se encuentra ubicado en la caja de fusibles del panel de instrumentos y protege al indicador de nivel de gas.

Consulte el “Manual de utilización y mantenimiento” del vehículo para conocer la ubicación de la caja de fusibles del panel de instrumentos. En

la tapa de la misma encontrará graficada la posición del fusible GNC.



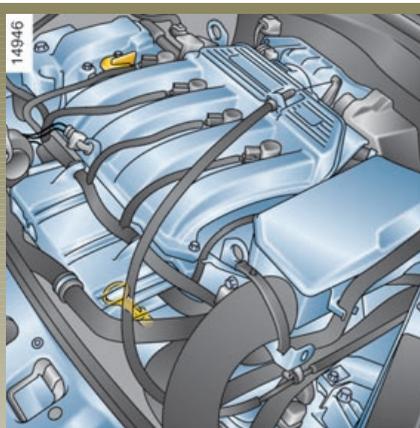
Nunca reemplace los fusibles especificados por otros de mayor ó menor valor o por algún otro elemento, dado que ante cualquier inconveniente se dañaría la instalación eléctrica del vehículo. Además, los fusibles especificados, permitirán al sistema GNC, funcionar en forma confiable.

Consulte a un Concesionario Renault



En las intervenciones bajo el capot motor, considere que el motoventilador puede ponerse en marcha en cualquier momento.

## ACEITE MOTOR



No existen diferencias con relación al modelo equivalente equipado con motor a nafta 1.6l 16v (K4M). Consulte el “Manual de utilización” del vehículo y la “Póliza de garantía - mantenimiento”, para conocer los detalles concernientes al aceite motor: calidad, medición del nivel, periodicidad de cambio, etc.



En las intervenciones bajo el capot motor, considere que el motoventilador puede ponerse en marcha en cualquier momento.

## MANTENIMIENTO

El programa de mantenimiento coincide con el preconizado para el modelo equivalente equipado con el motor a nafta 1.6l 16v (k4M). Consulte la “Póliza de garantía – mantenimiento”.



Toda intervención ó modificación sobre el sistema completo de combustión GNC, está **rigurosamente prohibida**, excepto para el personal calificado de la Red Renault.

**En caso de no respetarse esta condición, perderá validez la garantía.**



En caso de descenso anormal ó repetido de cualquiera de los niveles de líquido ó gas, consulte inmediatamente a un Concesionario Renault.

## ANOMALIAS DE FUNCIONAMIENTO

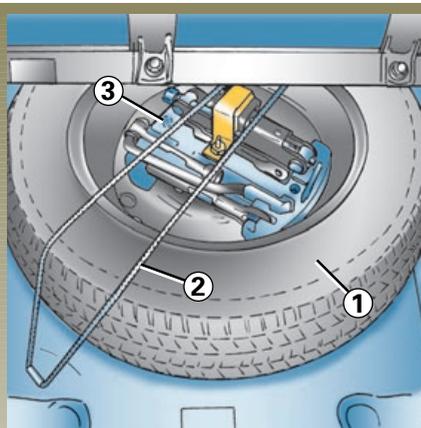
Si ha seguido regularmente el programa de mantenimiento Renault, su vehículo no deberá tener incidentes que puedan inmovilizarlo durante mucho tiempo.

Por regla general, si usted comprueba una anomalía utilizando su vehículo en modo de combustión GNC, conmutelo, como primera medida, a modo de combustión nafta, a fin de constatar si ésta anomalía es debido al sistema GNC.

Los siguientes consejos le permitirán sacarle de apuro, rápida y provisionalmente. **Por su seguridad, contáctese lo antes posible con un Concesionario Renault.**

¿Que pasa?	Causas posibles	¿Que hacer?
Arranque en modo de combustión nafta correcto pero imposibilidad de realizar la conmutación a modo de combustión GNC.	Depósito de combustible GNC vacío ó falla eléctrica.	Cargue combustible GNC ó <b>contáctese con un Concesionario Renault lo antes posible.</b> El Vehículo puede funcionar bajo el modo de combustión nafta.
Olor a gas anormal, fuera del momento de carga del combustible GNC.	Fuga de combustible GNC.	Pase a modo de combustión nafta, y cierre la llave manual de seguridad disponible junto al depósito de combustible GNC. <b>Contáctese con un Concesionario Renault lo antes posible.</b> El vehículo puede funcionar bajo el modo de combustión nafta.
Anomalía de funcionamiento en modo GNC.	Desperfecto en el sistema.	El vehículo puede funcionar bajo el modo de combustión nafta. Páselo a este sistema. <b>Contáctese con un Concesionario Renault lo antes posible.</b>

## RUEDA DE AUXILIO (Modelo Mégane GNC)

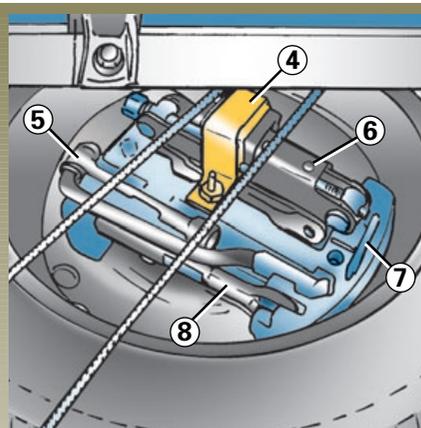


### Rueda de auxilio 1

Se encuentra ubicada dentro del baúl.

Para acceder a la rueda de auxilio:

- Abra la tapa del baúl.
- Levante la alfombra.
- Suelte el elástico 2.
- Retire la rueda de auxilio.
- Ubíquela sobre una superficie plana para retirar el conjunto 3.
- Retire el soporte 4 aflojando la tuerca con la llave de rueda 5.



- Retire el conjunto que contiene:
  - Llave de rueda 5.
  - Crique 6.
  - Llave de taza 7.
  - Gancho de remolque 8.

Para el montaje de la rueda de auxilio y el conjunto, proceda en orden inverso.

En el capítulo 5 del “Manual de utilización y mantenimiento” del vehículo, se describe el procedimiento para sustituir una rueda.



El crique está destinado al cambio de las ruedas. En ningún caso debe emplearse para efectuar una reparación o para meterse debajo del vehículo.

## CARACTERÍSTICAS DE LOS MOTORES (comercialización según país)

<b>Versión</b> (comercialización según país)	<b>Mégane GNC</b>	<b>Clio GNC</b>	<b>Kangoo Break GNC</b>	<b>Kangoo Furgón GNC</b>
<b>Tipo de vehículo</b> (indicado en la placa de identificación)	<b>LA00</b>	<b>LBJB</b>	<b>KCJB</b>	<b>FCHB</b>
<b>Tipo de motor</b>	<b>K4M</b>			
<b>Diámetro x Carrera (mm)</b>	<b>79,5 x 80,5</b>			
<b>Cilindrada (cm³)</b>	<b>1598</b>			
<b>Potencia máx* nafta/GNC - cv (kw)</b> rpm	<b>110 (81)/95 (70)</b> 5750		<b>95 (70)/82 (61,5)</b> 5500/5000	
<b>Par motor* nafta/GNC - mkg (Nm)</b> rpm	<b>15,4 (148)/13 (125)</b> 3750/3000		<b>13,2 (130)/12,8 (126)</b> 3750/3000	
<b>Alimentación nafta/GNC</b>	<b>Inyección multipunto/Aspiración por venturi</b>			
<b>Catalizador</b>	<b>Sí</b>			
<b>Tipo de combustible</b>	<b>Nafta sin plomo (95 octanos mínimo)/Gas natural comprimido (GNC)</b>			
<b>Bujías</b>	El motor de su vehículo debe utilizar sólo bujías especificadas. La utilización de bujías no especificadas provocará problemas en el motor de su vehículo. Consulte a su Concesionario Renault.			
<b>Orden de encendido</b>	<b>1-3-4-2</b>			

\* Según norma DIN 70.020

## PESOS (Kg) – VOLUMEN (dm3)

<b>Versión</b> (comercialización según país)	<b>Mégane GNC</b>	<b>Clio GNC</b>	<b>Kangoo Break GNC</b>	<b>Kangoo Furgón GNC</b>
<b>Tipo de vehículo</b> (indicado en la placa de identificación)	<b>LA00</b>	<b>LBJB</b>	<b>KCJB</b>	<b>FCHB</b>
<b>Peso en vacío en orden de marcha</b>	1250	1150	1280	1215
<b>Peso máximo autorizado en carga</b>	1625	1545	1710	1915
<b>Peso máximo remolque sin freno</b>	590	510	590	590
<b>Peso máximo remolque con freno*</b>	1250	1150	1150	1150
<b>Carga útil</b>	375	395	430	700
<b>Volumen del compartimento de carga</b>	340	370	450/2450	2600

\*Carga remolcable (remolque de casa rodante, barco, etc.)

- Es importante respetar las cargas remolcables autorizadas por la legislación local y, sobre todo, las definidas por el código de circulación.
- Si su vehículo será utilizado a plena carga (peso máximo autorizado), la velocidad máxima deberá ser limitada a 100 km/h y la presión de inflado de los neumáticos deberá aumentarse 0,2 bares (2,8 lbs/pulg2).
- El rendimiento del motor y la aptitud en cuesta disminuye con la altitud, por lo que recomendamos reducir la carga máxima en un 10 % a 1000 metros, y después en un 10% suplementario con cada escalón de 1000 metros.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### Qué es el GNC ?

GNC significa Gas Natural Comprimido.

El GNC es una mezcla de hidrocarburos en estado gaseoso, compuesta principalmente por metano. Es el mismo gas natural que consumimos en nuestros hogares, sólo que es transportado en volúmenes pequeños (en cilindros diseñados especialmente) almacenando una cantidad importante de combustible gaseoso para accionar un automóvil y dotarlo de propulsión a gas natural comprimido.

Para los fines de la propulsión de automóviles, es almacenado en cilindros a una presión normal máxima de trabajo de 200 bar a  $21 \pm 1^\circ\text{C}$  (o sea, 203,9 Kg/cm<sup>2</sup>) y puede usarse como combustible alternativo en cualquier vehículo alimentado a nafta.

Cabe aclarar que el gas natural comprimido (GNC) no es lo mismo que el gas licuado de petróleo (GLP). El gas natural es metano en aproximadamente un 95 % en nuestro medio, según el yacimiento de origen y normalmente se lo almacena en forma de gas, mientras que el GLP es pro-

pano en su mayor parte, que es almacenado como líquido.

### Seguridad

El GNC tiene un excelente nivel de seguridad. Algunas razones principales son:

- Normativa técnica rigurosa y un control adecuado de su cumplimiento.
- Las características estructurales del sistema de almacenamiento del gas en el vehículo.
- Las propiedades físicas inherentes del gas natural.

El GNC es más liviano que el aire, y ante la posibilidad escasa de una pérdida en la instalación, el gas se elevaría rápidamente y se disiparía eliminando todo riesgo, evidentemente en un lugar no confinado, sin formar acumulaciones peligrosas como sucede con los combustibles líquidos (nafta y gasoil). Por esta razón, es recomendable estacionar el vehículo en lugares abiertos.

No es el caso de un tanque de combustible de nafta, que ante una pérdida de su confinamiento, a tempe-

ratura ambiente el combustible empieza a evaporarse. Estos vapores, por ser más densos que el aire, ocuparán lugares bajos y difíciles de ventear, alcanzando fácilmente con el aire el rango explosivo que puede concluir en un siniestro, fuente de ignición mediante.

El punto de ignición del GNC es más elevado que el de la nafta, con un rango de inflamabilidad muy estrecho, resultando en consecuencia más difícil que entre en combustión. Por lo tanto, reduce notablemente el peligro de una inflamación accidental espontánea.

Los cilindros para GNC están diseñados, desarrollados y ensayados bajo rigurosas normas de seguridad, donde cada tubo es probado para poder tolerar impactos mas fuertes de lo que en cualquier vehículo se podrían producir. Así mismo, son sometidos a presiones excesivas, calentamiento, y otros ensayos.

Esto brinda plena confianza en cada cilindro autorizado y homologado, que sin dudas resultará seguro para su vehículo y la vida de quienes en él sean transportados.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (continuación)

### Consejos para el usuario de GNC

El ENARGAS (Ente Nacional Regulador del Gas - República Argentina) y Renault le recomiendan tener en cuenta los siguientes puntos acerca de la utilización del gas natural comprimido:

No realizar bajo ninguna circunstancia, modificaciones o reparaciones en la instalación del sistema para GNC. Solamente personal capacitado de la Red Renault podrá hacerlo.

### Obligaciones para efectuar la carga

- Detener el motor.
- Apagar las luces.
- Asegurar el descenso de todos los ocupantes del vehículo.
- No fumar en la zona destinada a la carga de GNC.
- Tener adheridas en los lugares reglamentados por ENARGAS, las obleas de vigencia de la habilitación del equipo para GNC.
- Poseer la "Cédula de identificación del equipo (tarjeta amarilla)".
- Está prohibida la carga en ausencia del personal de la Estación de Carga.

- En ningún caso la presión de carga debe superar los 200 bar.

### Recomendaciones

Además de las recomendaciones dadas por Renault en lo que respecta al funcionamiento del sistema, recuerde lo siguiente:

- Podrá hacerse civil y penalmente responsable por accidentes causados como consecuencia de la adulteración del equipo y/o la carga de GNC con oblea de habilitación vencida.
- El empleo de recipientes o elementos no aptos para GNC constituyen un severo riesgo para los usuarios en particular y para la seguridad pública en general (ejemplo: cilindros o garrafas para gas licuado instalados en equipos para GNC, ya que éstos inevitablemente explotan por estar diseñados para trabajar a una presión muy inferior a la utilizada en GNC).
- Respetar las recomendaciones de uso del equipo dadas por Renault.
- Conservar la documentación entregada por el Concesionario Renault: "Ficha técnica, Cédula de identificación del equipo para

GNC (Tarjeta amarilla) y Oblea de vigencia de la habilitación del equipo para GNC adherida al parante central lado conductor".

- Es conveniente para renovar la habilitación, concurrir a su Concesionario Renault diez (10) días antes a la fecha de vencimiento consignada en la "Ficha Técnica", a efectos de evitar dificultades en la normal carga de GNC.
- Cuando el vehículo se estacione en lugares cerrados o con poca ventilación por un lapso superior a 8 (ocho) horas, será obligación del propietario cerrar la llave de seguridad, ubicada al costado del cilindro de almacenamiento de GNC (ver página 3).

### Documentación necesaria para la tenencia de un equipo GNC

Dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de la firma de la "Ficha técnica" por parte del Usuario en un Concesionario Renault, éste deberá proveerle lo siguiente:

- "Cédula de identificación del equipo para GNC (Tarjeta Amarilla)".
- Un ejemplar de la "Ficha técnica"

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (continuación)

rubricado por el Concesionario Renault.

- El ejemplar del "Certificado de revisión del cilindro", cuando corresponda.
- Las recomendaciones de seguridad para el uso de vehículos propulsados con GNC.

Previo a la entrega de la documentación indicada anteriormente, el Concesionario Renault adherirá las obleas reglamentarias en su vehículo.

### Terminología relacionada al sistema GNC de su Renault

Conjunto de componentes que conforman el sistema GNC de su Renault:

- Cilindro de almacenamiento del GNC
- Reductor de presión
- Válvula de carga
- Electroválvula de cierre del cilindro
- Mezclador
- Tubería alta presión y sus accesorios

- Electroválvulas para gas natural
- Dispositivo de sujeción del cilindro
- Llave conmutadora
- Sistema de venteo
- Indicador de nivel de combustible
- Módulo de control electrónico

### Revisiones anuales

El propietario deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Concurrir a un Concesionario Renault.
- Presentarse con el vehículo a revisar, junto con la "Ficha técnica" correspondiente a la última operación efectuada y la "Cédula de identificación del equipo para GNC (Tarjeta amarilla)".
- El Concesionario Renault verificará, a través del Fabricante (Renault) la respectiva procedencia de los componentes del equipo completo instalados.
- El Concesionario Renault verificará la vigencia del vencimiento del cilindro instalado, y en caso que corresponda realizar la Revisión

Quinquenal (Prueba hidráulica y verificación general del estado del cilindro), será el mismo Concesionario quien coordine dicha operación con un "Centro de Revisión Periódica de Cilindros (CRPC)" autorizado por el ENARGAS.

- En la revisión, deberá realizarse la siguiente verificación:
  - Fecha de vencimiento grabada en el cilindro.
  - La coincidencia de la documentación con las partes del equipo instalado y con el vehículo.
  - La instalación de las partes del equipo (sujeción, resistencia, ruidos de la tubería, distancias a fuentes de calor, etc.).
  - El estado superficial de las partes (corrosión, golpes, picaduras, etc.).
  - La aprobación correspondiente de cada una de las partes.
  - Ausencia de fugas mediante las pruebas de estanqueidad.
  - El dispositivo de alivio de presión ubicado en la válvula del cilindro (verificación visual).
  - La instalación de la ventilación de la válvula de cilindro.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (continuación)

- El correcto funcionamiento del vehículo.
- En general, el cumplimiento de la normativa vigente en la materia.
- Finalizada la revisión conforme a norma, el Concesionario entregará la documentación necesaria para la tenencia del equipo para GNC.

### Venta del vehículo con equipo para GNC instalado

El propietario del vehículo con equipo completo para GNC, que proceda a vender su automóvil, deberá entregar al comprador del vehículo, la "Cédula de identificación del equipo para GNC (Tarjeta amarilla)", y el ejemplar de:

- La "Ficha técnica" de la última operación efectuada.
- El "Certificado de revisión del cilindro", cuando corresponda.
- Los "Manuales de utilización y mantenimiento del vehículo y del

sistema GNC" y la "Póliza de garantía – mantenimiento".

Si el propietario anterior del vehículo carece de la documentación respectiva, éste deberá gestionarla ante el PEC\* que otorgó la oblea de vigencia de la habilitación, siguiendo lo indicado en el punto "Usuarios sin documentación y con el equipo instalado".

Se recomienda que con la documentación antes mencionada, verifique en el vehículo los datos proporcionados, como así también incluir en la póliza del seguro del vehículo, el equipo para GNC, a efectos de evitar inconvenientes ante la ocurrencia de un eventual siniestro.

### Situaciones particulares

#### Accidentes

En caso de detectar una pérdida de gas debido a una colisión u otro motivo:

- Detener el motor si aún está funcionando.
- Asegurar el descenso de todos los ocupantes del vehículo.
- El cilindro cuenta con una electro-

válvula de seguridad que se cierra automáticamente cuando se detiene el motor. Como precaución adicional, se recomienda cerrar la válvula manual ubicada en el extremo del cilindro.

- No utilizar el vehículo en modo GNC hasta que personal especializado de un Concesionario Renault efectúe la revisión completa de la instalación.
- Según la magnitud del accidente, la repueba del cilindro podrá ser efectuada, a efectos de verificar su estado y posibilidades de continuar en uso. Igualmente se verificarán el estado y condiciones de operación de los restantes elementos.

En caso de incendio:

- Detener el motor.
- Asegurar el descenso inmediato de todos los ocupantes del vehículo y su ubicación a una distancia prudencial.
- Si el fuego es incipiente, utilizar en forma adecuada el matafuegos.
- El cilindro cuenta con una electroválvula de seguridad que se cierra automáticamente cuando se detie-

\* Productor de equipos completos

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (continuación)

ne el motor. Como precaución adicional, se recomienda cerrar la válvula manual ubicada en el extremo del cilindro.

- En caso de que el fuego se torne incontrolable, deberá alejarse y dar aviso urgente a la autoridad competente (Policía, Bomberos, etc.).
- No utilizar el vehículo en modo GNC hasta que personal especializado de un Concesionario Renault efectúe la revisión completa de la instalación.

### **Pérdida de documentación**

#### **Usuarios sin documentación y con el equipo instalado**

Para aquellos usuarios que deseen efectuar la revisión del equipo para GNC y no posean la documentación correspondiente, además de cumplimentarse lo indicado en el Anexo I de la Resolución ENARGAS N° 2603, se seguirá lo que se indica a continuación:

#### **Posee oblea adherida al vehículo**

El Concesionario Renault deberá registrar la marca, modelo y número de serie del regulador y del cilindro, como así también los da-

tos del vehículo y número de oblea y lo informará al PEC quien verificará a través del SICGNC el historial de la habilitación del equipo.

De resultar un historial con inconvenientes, o que ofrezca dudas, el PEC deberá proceder conforme lo establecido en el punto D.2., Anexo I de la Resolución ENARGAS N° 2603.

Si el historial no cuenta con inconvenientes en la totalidad de los datos, el PEC comunicará al Concesionario Renault que puede iniciar la revisión.

#### **No posee oblea adherida al vehículo**

El Concesionario Renault deberá registrar la marca, modelo y número de serie del regulador y del cilindro, como así también los datos del vehículo y lo informará al PEC quien verificará a través del SICGNC el historial de la habilitación del equipo.

En particular, el PEC deberá poner especial énfasis en verificar la coincidencia entre los datos del vehículo que se presentó al taller y los registrados en SICGNC.

En caso de resultar correcto, informará al Concesionario Renault para que inicie la revisión, indicando el número de oblea anterior para ser incorporada a la nueva “Ficha técnica”.

En caso de resultar un historial con inconvenientes, o que ofrezca dudas, el PEC deberá proceder conforme lo establecido en el punto D.2., Anexo I, Resolución ENARGAS N° 2603.

### **El usuario se presenta al Concesionario Renault con el equipo desmontado**

En el caso de usuarios que soliciten la reinstalación de componentes del equipo completo para GNC, además de cumplimentarse lo indicado en el Anexo I de la Resolución ENARGAS N° 2603, en lo que respecta a la verificación de todos los componentes del equipo y especialmente a la remisión del cilindro para una revisión quinquenal, el Concesionario Renault solicitará al usuario la “Ficha técnica de desmontaje”, una copia del “Documento de identidad” y seguirá lo que se indica a continuación:

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (continuación)

### **Posee “Ficha Técnica de desmontaje”**

El Concesionario Renault constatará que la numeración del regulador y cilindro, se corresponde con lo declarado en la “Ficha técnica” y efectuará la consulta al PEC

El PEC deberá verificar la información y la acreditación del desmontaje ante el SICGNC. De resultar un historial sin inconvenientes, comunicará al Concesionario Renault para que inicie la conversión del vehículo mediante la reinstalación de un equipo usado.

En caso de resultar un historial con inconvenientes, o que ofrezca dudas, el PEC deberá proceder conforme lo establecido en el punto D.2., Anexo I de la Resolución ENARGAS N° 2603, y de corresponder, seguirá con lo indicado en el párrafo anterior.

### **No posee “Ficha técnica” de desmontaje**

El tenedor del equipo para GNC deberá demostrar su titularidad por la coincidencia entre el número de documento de identidad que acredite ante el Concesionario Renault y el registrado en el SICGNC.

Cuando el poseedor del equipo no es el propietario registrado ante el SICGNC, podrá optar por alguna de las siguientes alternativas:

- a) Concurrir al Concesionario Renault con el propietario registrado en el SICGNC, el que deberá acreditar dicho registro a través de su documento de identidad.
- b) Presentar al Concesionario Renault el formulario de declaración jurada establecido para tal fin en el Documento N° 5 del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° 2603.

Posteriormente, el Concesionario Renault deberá registrar la marca, modelo y número de serie del regulador y/o del cilindro y, el o los número/s de documento/s de identidad, según corresponda e informará al PEC para que verifique la coincidencia de los datos.

Si ante la consulta a través del número de documento, no se verifica la coincidencia o no se encuentra registro ante el SICGNC, el PEC requerirá al Concesionario Renault la copia del documento de identidad del supuesto propietario del equipo, código homologado y número de serie del cilindro y regulador y procederá a efectuar una búsqueda más ex-

haustiva sobre lo informado, conforme lo establecido en el punto D.2., Anexo I, Resolución ENARGAS N° 2603.

En caso de resultar un historial sin inconvenientes, el PEC autorizará al Concesionario Renault para que genere la “Ficha técnica” de desmontaje al sólo efecto de completar el historial, a la cual le adosará copia de él o los documentos de identidad, según el caso que corresponda, firmados en presencia del Representante Técnico del Concesionario Renault, por el anterior y el actual poseedor; o en su caso, un ejemplar del formulario de transferencia del equipo completado en su totalidad.

En caso de resultar un historial con inconvenientes, o que ofrezca dudas, el PEC deberá proceder conforme lo establecido en el punto D.2. del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° 2603, y de corresponder, seguirá con lo indicado en el párrafo anterior.

### **Robo del equipo**

Cuando se produce el robo del equipo completo o de alguno de sus componentes, su propietario deberá efectuar la denuncia policial respec-

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (continuación)

tiva, consignando en ella el detalle de lo sustraído, y presentarla ante su respectivo Concesionario Renault, quien representa al PEC habilitador del equipo.

El PEC constatará el original de la denuncia policial correspondiente, recibirá y conservará para sí copia de la misma. Con los datos indicados en la denuncia, el PEC verificará en el SICGNC la información aportada por el usuario, y de resultar correcta, procederá a su incorporación al respectivo Registro habilitado en el Sitio Internet del ENARGAS.

En caso que el titular del equipo denunciado no pudiera concurrir al domicilio del Concesionario Renault, podrá enviarle por correo copia de la denuncia autenticada por Escribano Público.

### Rotura o deterioro de la oblea

En el caso de rotura o deterioro de la “Oblea de vigencia de la habilitación del equipo para GNC”, no se podrá realizar la carga de gas natural comprimido y se deberá concurrir a un Concesionario Renault habilitado por el PEC que le extendió la misma, a

los efectos de iniciar la gestión para la obtención de una nueva, para lo cual se entregará la oblea deteriorada al Concesionario Renault.

Se recomienda tener la precaución de no dañar la oblea durante el lavado del vehículo.

Los costos de tramitación de una nueva oblea no se encuentran regulados por parte del ENARGAS, no obstante cabe aclarar que dicha reposición genera una gestión técnica, administrativa y de correo propias de la realización de la tarea.

### Oblea de vigencia de la habilitación del equipo para GNC

Esta Oblea es la que habilita a su equipo GNC y es renovada cada vez que usted efectúa la revisión anual correspondiente.

- **Colores:** el fondo variará con el del año de vencimiento.
- **Número de oblea:** se numerará en forma consecutiva y correlativa, un número de siete cifras con el agregado de un separador, y las dos últimas cifras correspondientes al año de emisión.

- **Vencimiento:** indicará el año y estará impreso en el centro de la oblea.
- **Mes:** contará con doce casilleros numerados del uno al doce, se perforará aquel que coincida con el correspondiente al mes que se efectúa la operación.
- **Seguridad:** debe destruirse al intentar despegarla.

### Etiqueta de identificación externa de vehículos propulsados con GNC

Es utilizada para identificar aquellos vehículos propulsados con GNC, en situaciones de accidentes o siniestros producidos en la vía pública y/o en garajes públicos cerrados.

### Cédula de identificación del equipo para GNC (Tarjeta amarilla)

Esta cédula también habilita a su equipamiento completo de GNC y cuenta con los datos de los componentes principales, el dominio de su vehículo, su número de DNI, firma y

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (continuación)**

sello del representante técnico, y lugar y fecha de aprobación.

Es renovada conjuntamente con la “Oblea de vigencia de habilitación”, cada vez que se efectúa la revisión anual correspondiente.



CREADOR DE AUTOMÓVILES